

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5º

Teléfono 3422055

Correo Electrónico cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., quince (15) de diciembre de dos mil veinte (2020)

EXPEDIENTE : 110014003006-2017-00842-00
ACCIONANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO
EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL
EXTERIOR “MARIANO OSPINA PÉREZ”
ICETEX
ACCIONADO: CINDY JOHANA LUCUMI RODRÍGUEZ y
ESPERANZA RODRÍGUEZ LONDOÑO
Ejecutivo Singular

Previo a decidir sobre la anterior petición, la parte actora acuse de recibo sobre la entrega positiva de la notificación, inciso 4 del artículo 292 del Código General del Proceso, de todos y cada uno de los anexos ordenado por la norma en cita y el Decreto 806 de fecha 4 de junio de 2020.

NOTIFÍQUESE



JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO
JUEZ

JUZGADO SEXTO (06) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por estado No. 88 del 16 de diciembre de 2020, fijado en la página de la Rama Judicial a las 8:00 A.M



JOSÉ MIGUEL SANTAMARÍA OVALLE
Secretario